



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FUNDACIÓN
SIMÓN RUIZ

Archivo *ASR*
Simón Ruiz

HOSPITAL, Caja 180.001

Archivo *ASR* Simón Ruiz



Hospital de Nuestra Señora de la Piedad

H 180, 1

ARCHIVO
SIMÓN RUIZ

Seccion de Contabilidad Depositaria

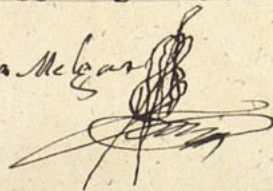
Libro para anotar los Ingresos de Fondos da principio en primero de Enero.

de

1. 8 53.

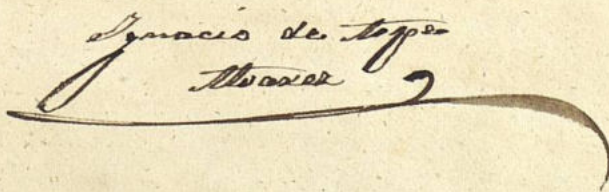
El Jefe de la Seccion

Manuel Barrion Melgar



El Presidente

Ignacio de Torres



El Secretario



num. Dias Meses

Ingreso de Fondos en 1853.

Reales m.

1. 1. Febrero Se espidio carta de pago a favor de Dⁿ Miguel de Duena Depositaria que fue en el año proximo pasado por la cantidad de cuatro mil seiscientos setenta y cuatro rs. veinte y siete m^s que ha entregado de los sobrantes en la cuenta del referido año como aparece de la cuenta dada al Gobierno Politico 4.674 27
2. 2. Yd. Se espidio otro documento igual a favor de Maria Reguera vecina de esta Villa por la suma de quince rs. que ha satisfecho por un censo perpetuo que gravita sobre una casa sita en la Ronda de Francia en cuyos reditos venieron en la Natividad del año ype^{do} " " 15
3. 25. Yd. Se espidio otro igual a favor de Dionisia Lonzales vecina de esta Villa por la cantidad de treinta rs. que ha pagado por un censo que gravita sobre una casa en la Calle de la Pivera Vieja y es por el redito vencido en la Natividad del año ype^{do} " " 30
4. 15. Abril Se espidio otro a favor de Dⁿ Saturnio Rodrig^o vecino de Torrecilla de la orden por la cantidad de ciento ochenta rs. por un censo sobre varias hipotecas y es redito vencido en la Natividad del año ype^{do} " 180
5. 15. Yd. Se espidio a favor de Dⁿ Maximino Perez vela vecino de Valladolid como Testamentario de D^a Isabel Rodriguez por ochocientos noventa y tres rs. por resto de redito de un censo vencido y hasta la Natividad del año ype^{do} " 893

Suma 9792 27

Num ^o	Dias Meses		Suma ant ^{or}	Reales	m ^{os}
				5.792	27
6	1 ^o Mayo	Se escribio carta de pago a favor de Candido y Juan Martin vecinos de Ramis por doce r ^{os} que han pagado por un curso y su redito vencido en el dia de todos los Santos del año ypa ^{do} .		" " 12	" "
7	31	Id. Se escribio otra a favor de Unidos Perez vecinos de Rubi por la cantidad de setenta y seis r ^{os} por un curso y su redito hasta el dia de San Juan del presente año.		" " 66	" "
<u>Suma total</u>				<u>5.870</u>	<u>27</u>

En la Villa de Medina del Campo a seis de Junio de mil ochocientos cincuenta y tres reunidos los Sres D^{os} Ignacio de Torre Presidente D^o Manuel Damian Melgar Jefe de contabilidad del Hospital de Nuestra Sra de la Piedad y D^o Antonio Poblacion Jefe Intermun de la Junta municipal de Beneficencia con el fin de saldar las cuentas del expresado establecimiento y saber el Ingreso de fondos de los primos de Inas, despues de haber conferido todos los documentos de justificativos resulta haber ingresado en poder del Depositario D^o Pedro Lajo cinco mil ochocientos setenta y siete m^{os} y para que produzca los efectos oportunos firmaron los expresados Sres esta diligencia con el Depositario.

El Jefe de Contabilidad

Manuel Damian Melgar

El Presidente

Ignacio de Torre

El Jefe Intermun

Antonio Poblacion

Pedro Lajo

mones Días Meses

2

2

Son los Viegros seg.ⁿ la cta. ant.^{ra}

8870

27

8 1.^o Nov.

Se espidio carta de pago a favor de los H^{os} de D.ⁿ Rafael Pedraza por la suma de cuatro r.^{os} por derechos de las bobedas en que se pagan los rentos mortales del indico Señal cuyos rentos vencen en este dia como consta de dicho documento y cargareme que con el num.^o 8 queda en Depontaria

4

9 1.^o Id

Se espidio otra a favor de D.ⁿ Mariano de la Debera por la suma de diez y seis r.^{os} por derechos de cuatro bobedas en que se pagan los rentos mortales de sus Abos Padres y hermanos cuyos rentos vencen en esta fecha como resulta de dicho docum.^{to} y cargareme señalada con el n.^o 9.

16

10 1.^o Id

Se espidio otra a favor de D.ⁿ Juan Herrera por cuatro r.^{os} de una bobeda como resulta del expresado docum.^{to} y cargareme señalada con el n.^o 10

4

11 1.^o Id

Se espidio otra a favor de D.ⁿ Dominga Seco por la suma de ocho r.^{os} por bobedas de su esposo e hijos como resulta de dicho docum.^{to} y cargareme señalada con el num.^o 11

8

12 1.^o Id

Se espidio otra a favor de D.ⁿ Andrea Garcia viuda de D.ⁿ Pio Salgado por cuatro r.^{os} de una bobeda de su esposo cuyos rentos vencen en el dia de la fecha como resulta de dicho docum.^{to} y cargareme señalada con el n.^o 12

4

13 1.^o Id

Se espidio otra a favor de D.ⁿ Felipe Luis Perino por cuatro r.^{os} de una bobeda de D.ⁿ Juan Cabero su tio como resulta de dicho docum.^{to} y cargareme señalada con el n.^o 13

4

14 1.^o Id

Se espidio otra a favor de los hijos de D.ⁿ Antonio Fernandez y Yuma

8910

27

num. Dias. Meses

Suma cont.

910

27

			D ^a Maria Antonia Gonzalez por una bobeda como resulta del expresado documento, y cargareme que con el num. ^o 14 esta señalado.	4	
15	1 ^o	Nov.	Se espidio otra a favor de D ^a Petra Manis por la suma de cuatros $\frac{1}{2}$ de su padre como resulta de dicho docum ^{to} y cargareme señalado con el n. ^o 15.	4	
16	1 ^o	Yd	Se espidio otra a favor de D ^a Leon Molon por la suma de cuatros $\frac{1}{2}$ por la bobeda de su tia como resulta de dicho docum ^{to} y cargareme señalado con el n. ^o 16.	4	
17	1 ^o	Yd	Se espidio a favor de D ^a Marcelino Cuadrillero por ocho $\frac{1}{2}$ por dos bobedaz como resulta del expresado documento y cargareme del n. ^o 17.	8	
18	1 ^o	Yd	Se espidio a favor de D ^a Maria Eusebia del Pimion por cuatros $\frac{1}{2}$ por una bobeda de su Sor hermano D ^a Mig ^l como consta de expresado docum ^{to} y cargareme señalado con el n. ^o 18.	4	
19	1 ^o	Yd	Se espidio a favor de D ^a Miguel Duñay por una bobeda de su tia como resulta de dicho docum ^{to} y cargareme del n. ^o 19.	4	
20	1 ^o	Yd	Se espidio a favor de D ^a Juan ^{to} Lopez Jlorz por la suma de diez $\frac{1}{2}$ por tres bobedaz como consta de dho docum ^{to} y cargareme del n. ^o 20.	12	
21	1 ^o	Yd	Se espidio otra a favor de D ^a Jose Oturaz por una bobeda como consta de dicho docum ^{to} y cargareme de n. ^o 21.	4	
22	1 ^o	Yd	Se espidio otra a favor de D ^a Felipa Saer Perino por cuatros $\frac{1}{2}$ que ha pagado por una bobeda de su hijo politico como consta de dho documento y cargareme señalado con el n. ^o 22.	4	

Suma -

988

27

num. ^o	Dia	Mes	Suma anterior				
23	1 ^o	Feb.	Se espidio otra carta de pago a favor de D. ^o Nicos del Truel por la suma de cuatro r. ^l por la bobeda de su hijo como consta del expresado docum. ^{to} y cargareme señalada con el n. ^o 23.	4			27
24	1 ^o	Feb.	Se espidio otra a favor de D. ^o Pedro Gervig por la bobeda de su antecesor como consta de dicho docum. ^{to} y cargareme del n. ^o 24.	4			"
25	1 ^o	Feb.	Se espidio otra a favor de D. ^o Julia Vega por cuatro r. ^l de una bobeda de su sobrino como resulta de el dho docum. ^{to} y cargareme del n. ^o 25.	4			"
26	1 ^o	Feb.	Se espidio otra a favor de D. ^o Manuel Rodrig. ^o de Rodrig. ^o por la suma de cuatro r. ^l por una bobeda de su hija como consta de dho docum. ^{to} y cargareme del n. ^o 26.	4			"
27	1 ^o	Feb.	Se espidio otra a favor de D. ^o Petra Blanco por cuatro r. ^l de la bobeda de su esposo como consta de dicho docum. ^{to} y cargareme del n. ^o 27.	4			"
28	1 ^o	Feb.	Se espidio otra a favor de los hijos de D. ^o Tomas Fernandez por la suma de cuatro r. ^l que han pagado por la bobeda de dicho Sr. cuyos creditos son por los vencidos en el dia de la fecha igualm. ^{te} que todos los anteriores y como consta de dicho docum. ^{to} y cargareme del n. ^o 28.	4			"
29	1 ^o	Feb.	Se espidio a favor de Toribio Alonso por la suma de cuatro r. ^l por la bobeda de su mujer como consta de dho docum. ^{to} y cargareme del n. ^o 29.	4			"
30	1 ^o	Feb.	Se espidio a favor de D. ^o Candida Leidedy por la suma de cuatro r. ^l por la bobeda de su hijo como consta de expresado docum. ^{to} y cargareme del n. ^o 30.	4			"
31	1 ^o	Feb.	Se espidio a favor de D. ^o Concepcion Quiroz por la suma de cuatro r. ^l por una bobeda de su esposo como consta del expresado docum. ^{to} y cargareme del n. ^o 31.	4			"
			Suma	5998			27
				5996			27

num.	Dias	Meses		Suma anterior		
32	10	Nov.	Se espidio otra a favor de los herederos de D. ^o Gerónimo Juanes por cuatro r. ^o por la bobeda de dicho Señor como resulta de dho. docum ^{to} y cargame de n. ^o 32		4	
33	10	Nov.	Se espidio otra a favor de los hijos de D. ^o Ramona Ledema por la suma de cuatro r. ^o por la bobeda de dha. Señ. ^a como consta de dho. docum ^{to} y cargame de n. ^o 33		4	
34	10	Nov.	Se espidio otra a favor de los hijos de D. ^o Manuel Salcedo por la suma de cuatro r. ^o por la bobeda de dho. Señ. ^a como consta de dho. docum ^{to} y cargame de n. ^o 34		4	
35	10	Nov.	Se espidio a favor de D. ^o Pablo Caceres Abon de la Sta. Margarita de Bidonia por la suma de cuatro r. ^o que ha pagado por la bobeda de dha. Señ. ^a como consta de dicho docum ^{to} y cargame de n. ^o 35		4	
36	10	Nov.	Se espidio a favor de Jovitan Delgado por la suma de cuatro r. ^o por la bobeda de su hija como consta de dho. docum ^{to} y cargame de n. ^o 36		4	
37	10	Nov.	Se espidio a favor de D. ^o Victor Pedregal por la suma de cuatro r. ^o por la bobeda de su mujer como consta de dho. docum ^{to} y cargame de n. ^o 37		4	
38	10	Nov.	Se espidio a favor de los hijos de D. ^o Gregorio Seo de Jover por la suma de cuatro r. ^o por la bobeda de dha. Señ. ^a como consta de dho. docum ^{to} y cargame de n. ^o 38		4	
39	10	Nov.	Se espidio a favor de los hijos de D. ^o Donat Benito Martinez por la suma de cuatro r. ^o que han pagado por la bobeda del indicado Señ. ^a segun consta de dho. docum ^{to} y cargame de n. ^o 39		4	
40	10	Nov.	Se espidio a favor de D. ^o Miguel Sando por cuatro r. ^o de la bobeda de D. ^o Juan ^o Mendoc como consta de dho. docum ^{to} y cargame de n. ^o 40		4	
41	10	Nov.	Se espidio otra a favor de D. ^o Celestino Dueñas por la suma de		4	
				Suma	6.030	27

27

num.^o Dias. Meses.

Suma anterior

Costo

27

cuatro r.^o por la bobeda de su esposa cuyos arditos vencen como todo los ante-
sios en este dia como resulta de dicho documento y cargareme del n.^o 41

4

112 11 - Diez

Se espidio carta de pago a favor de D.^o Juan Ceballos vecino de
esta Villa por la cantidad de cuatromil ciento sesenta y siete r.^o
catorce m.^o que han importado cinco veinte y siete fan.^o doce cuasti-
llos de trigo vendidas a razon de treinta y tres r.^o menoy cuastillo cada
una de estas como resulta de dicho documento y cargareme que con el
n.^o 42 queda en cont.^a

4167

43 11 - Id

Se espidio carta de pago a favor del interador Lorenzo Jaque
por la suma de cuatrocientos treinta y ocho r.^o por desechos de En-
terramiento de los Infantes que a continuacion se expresan - En 9 de En.
un hijo de Nicolaz Navaj 2 r.^o En el mismo a. M.^o Delgado 2 r.^o En 18 a Pedro
Hernandez 6. En 21 a Juan Lopez 2. En 22 Man.^o Garcia 6. En 22 un niño
de Angel Lopez 2 = En 6 de Feb. otra de Teodoro Gonzalez 2 = En 7 de Maria
del Carmen Curi 24 = En 14 de Juanca Delgado 6 = En 20 un niño de Leandro
Moro 4 r.^o = En 1.^o de Maria Maria Uir 6 = En id Manuel Casado 2 r.^o En 12
Joa.^o Marañon 6 = En 24 Nicolaz Villarón 4 En 27 un niño de Angel Prod.^o
En 11 Abril D.^o Tiburcio Vega 24 = En 15 id Lorenzo Hernandez 2 En id Sabina
Muñoz 6. En 16 id Maria Lopez 6 = En 25 un niño de Venancio Almedo 2 En
26 otra de Julian Lopez 2 En 30 otra de Gabriel Sanz 2 En 1.^o de Mayo otra de
Quotaquio Pismavija 6. En 8 otra de Mariano Hernandez 2. En 19 otra de Bu

Suma

10.202

7

27

nradino Probo 4. En 23 otro de Ramon de la Fuente 4. En 24 D^{na} Hilanar
 Vilayo 24. En 26 mina de Manuel Capa 4. En 27 otro de Agapito Villaseca 2
 En 29 Gabriel Suñer 4. En 23 de Junio Jacinta Blanca 24. En 2 de Julio Feli-
 ciano Lopez 2. En 6 Gregoria Alir parbula 2. En 8 donato Gago 4. En 11 mina
 de Agapito de la Cruz 4. En id otro de Pedro Gutierrez 2. En 16 otro de Martin
 Nieto 2. En 22 otro de Anacleto Alvarez 2. En 26 Juanita Juarez 24. En
 28 mina de Carmelo Vilayo 4. En 1^o de Agosto Agustin Ruiz 4. En 3 dis-
 minca Sanchez 2. En 5 Angela Navaj 2. En 6 mina de Ruperto Bartolome 4. En 14
 otro de Mig^a Capa 4. En 16 otro de Cirilo Goy 2. En 19 otro de Felip Barche
 2. En 20 otro de Antonio Her 2. En 24 otro de Agustin Reguera 2. En 7 de Sept^{re}
 otro de Sant^o Ped^{ro} 2. En 11 Martin Bayon 2. En 14 Martin Munoz 6. En
 mino de Venancio Olmedo 2. En 22 otro de Segundo Alvir 4. En 30 id de Vicente
 Casado 2. En 1^o de Oct^{bre} Yginia del Valle 6. En 5 Matij Ped^{ro} Acero 2. En 13
 da Micada de Campos 6. En 15 mino de Marcelo Perez 4. En 17 otro de Pa-
 blo Bragado 2. En 19 otro de Simon Gomez 2. En 19 Concepcion Pastor
 24. En 20 mino de Victoriano Hernandez 2. En 23 da Teresa Jostet 6. En 26
 mino de D^o Benigno Polanco 4. En 26 Petra Garcia 24. En 26 mino de Esta-
 nislao Gomez 2. En 29 de id de D^o Marcellino Cuadrillero 24. En id id
 de Victoriano Her 4. En 30 de id de P^o Jac 2. En id id de Tomas Vilayo
 4. En 11 de Nov^{bre} la mujer de Matilda 2. En 14 Juan Millan 2. En 17 mino de
 carlos Castini, 4. En 28 otro de Rafael Cabanay 2. En id id de Angel Sa

num. Diez Meses.

Suma cont^{or}. 10.202. 4

ornil 2. En d. de Maresj Lopez 2. En 24 de d. de D. Leonardo Ther 24. 2.
como resulta de dicho documento y cargareme que con el n.º 43 queda en
la misma oficina.

1.32

144

12 Dicl.

Se espidio carta de pago a favor deley Mercedes de D. Santy Jua
ser por la suma de cuatro d. por una bobeda cuyo reciby Tom por
los vencidos en 1.º de Nov.º del año de la fecha, como consta del expresado
do documento y cargareme de n.º 44.

4

145

31 9da

Se espidio otra a favor de D. Miguel Lora Depositario del Hos
pital Gral por la suma de diez y seis d. diez y siete m. que aqui
vocadam.º ha recibido de D. Juan Lora Pereda venio de este Dille
cuya cantidad es correspond.º aley reciby de un censo y por su mitad
vencida en el dia de S. Juan de Junio del año que termina con esta
fecha como consta del expresado documento y cargareme que con el
n.º 45 queda en Depositaria.

16

146

31 9da

Se espidio otra a favor de el Enterrador Lorenzo Jague por la
suma de veinte y ocho d. que me ha entregado por los dias de Sepulta
ra deley Infantes que a continuacion se expresan - Dia 5 Maria Pella
gran 6 d. Dia 13 un niño de un gitano 4 d. Dia 14 un niño de Pedro Ro
drig.º 2 = Dia 19 un gitano 2 d. Dia 27 una niña de Mariam Puebla 2 d.
Dia 28 Jose Delgado 2 d. Dia 28 Felix Salasin 2 d. Dia 29 Vicente Solit 4 d. Dia

Suma. 10.660 - 24

	Suma entor	10.660	24
El un mto de Juan Lopez y D. como cuenta del expreso dremun to y cargareme que con el n.º 16 queda en depositaria		28	"
	Suma Total	10688	24

En la villa de Medina del Campo a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres, Reunidos los Señores D.º Felipe Saez Perrino Alcalde Presidente, D.º Manuel Damian Melgar Jefe de la Seccion de Contabilidad del Hospital de Sta Señora de la Piedad, y el Lic.º D.º Ignacio de Ayre Alvarez Srío Interbentor de la Junta Municipal de Beneficencia de esta dicha villa, con el fin de saldar definitivamente las cuentas del expreso Establecimiento, inspeccionados los documentos de justificacion, resulta que han ingresado en poder del Depositario D.º Pedro Lajo desde el primer dia de Enero hasta el de la fecha diez mil seiscientos ochenta y ocho reales con veinte y cuatro mrs. Para que produzca los efectos oportunos firman los expresados Señores esta diligencia con el Depositario citado.

El Jefe de la Seccion.	El Presidente.	El Depositario.	El Srío. Interbentor.
Manuel Damian Melgar	Felipe Saez Perrino	Pedro Lajo	Ignacio de Ayre Alvarez

Ingresos de fondos de 1854.

Num.	Dias.	Meses.		Reales.	ms.
1.	18.	Enero.	Hab' entregado en la Depositaria, el qual fue en el año anterior ^{to} Sr. Pedro Lajo, tres mil y trescientos cuatro r. Veinte más como existencia en fin del año ^{pasado}	3304	00
1	id	id	Pago Sr. Calisto Perez, Abt. vecino de Villaborda, veinte r. por un censo que venia en la ciudad proxima pasada	120	
2	31.	id	Hab' ingresado en Depositaria la cantidad de cincuenta r. Reproducto de los enterramientos en el presente mes, segun cuenta de Abt. del Establecimiento	50	
3	22.	Febrero	Pago Sr. Luis Madrigal, vecino de Rueda, noventa r. por un censo redimible que corresponde al año cumplido en la ciudad proxima pasada de 1853	90	
4.	25.	id.	Pago Ambrosio Masas, de esta ciudad, diez y seis r. diez y siete ms. por reditos de un censo redimible en favor del Establecimiento. venido en 24 de Diciembre de 1853	16	17.
5.	15.	Marzo	Pago Sr. Pedro Lajo Abt. del Establecimiento, cuarenta r. que han producido los enterramientos del mes de Febrero	40	
6.	id	id.	Pago Dionisia Gonzalez, treinta r. por un censo al redimir sobre casa en la Piedad Vieja, y por un año venido en la ciudad de 1853	30	
7.	7	Abril	Pago Sr. Pedro Lajo, Abt. del Establecimiento, cuarenta y dos r. Producto de los enterramientos en el mes de Marzo	42	
8.	12	Junio	Han ingresado en Depositaria cincuenta r. por para que la Junta le distribuya en los jubos mas necesitados de esta Villa, por mano de los Contadores del Sr. Sr. e Sr. Juan Vidal, vocal que era de la misma a su defuncion y en cumplimiento a su ultima voluntad	500	
9.	18.	id.	Hab' puesto en Depositaria el Abt. Sr. Lajo estocientos cuatro r. por importe de diez y ocho r. de los vendidos como existentes hasta el dia, apruebo de treinta y ocho r.	704	

Sum. Dias. Meses.

del 28 de febrero de 1788

Sumas de la vuelta

Reales 100 100

10 18 Junio Han ingresado en Depositaria por los entonamientos de los meses de Abril y Mayo, ciento treinta y cuatro r.
 11 3 Julio Pago D.^{no} Pedro Lajo, Almor del Hospital de esta villa de la Ciudad, cincuenta y ocho r. producto de los entonamientos en el mes de Junio p.p.
 12 31 Octubre Pago Pedro Liralda uno de Medinas diez r. que vino a dicho Establecimiento de pena que debia servir p.^a el dño cuando en sus negocios p.^a los guardas de las salinas y si que fueron estos condenados p.^a el d.^{no} Alcalde en juicio de faltas.
 13 31 Yd. Pago D.^{no} Juan Arevalo de esta ciudad de acuerdo con el d.^{no} Alcalde de esta villa producto de aprehension de rubas que han sido hurtadas cuya aplicacion se ha hecho por los mismos al Establecimiento cincuenta y un r. y veinte y cinco mrs.
 14 16 Diciembre Pago Pedro Perez uno de Ruiz sesenta y seis r. producto de censo sobre tierras y uno con dño en el Juan de Junio del corriente.
 15 16 Yd. Pago D.^{no} Pedro Lajo Almor de este Hospital cincuenta diez y seis r. producto de los entonamientos en los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre del presente año.
 16 31 Diciembre Pago D.^{no} Francisco Lopez Alonso uno de esta villa diez y seis r. y diez y siete mrs. por raito de un censo que anualmente paga venido en s. Juan de Junio de este año.
 17 al 62 31 Diciembre Pago D.^{no} Pedro Lajo Almor del Establecimiento en que se halla enclavado el Cementerio novien- tos treinta y dos r. producto del Canon de cuatro r. impuesto en cada año por cada una de las vedadas y sepulturas con lasa.

4	994	10
	134	
	218	
	10	
	81	28
	66	
	316	
	16	17
	232	
6	071	21

Año Días Meses

63 31 Diciembre

Pago Pedro Lajo Administrador del Hospital de la Ciudad ciento cuarenta y seis r. de pago
habe de los enterramientos en los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año.

Presales mon	ms
Suma anterior.	6 8 71.
	1 46.
Suma Total.	6 2 17.

En la villa de Medina del Campo a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro recibí de Sr. D. Manuel
Fernandez Montallegre Alcalde Provisor y jefe de la Seccion de contabilidad del Hospital de S. P. de la Ciudad y D.
Juan Alonso Secretario de la Junta municipal de Beneficencia de esta villa con el fin de saldar definitivamente las
cuentas del expresado Establecimiento, inspeccionados los documentos de justificacion, resulta que han ingresado en poder del
depositario D. Pae Amparosa desde el primer dia de Enero hasta el de la fecha inclusive seis mil docientos diez y
siete r. y veinte y un m. y para que produzca los efectos oportunos firman los expresados en esta diligencia con
el depositario citado. =

El Presid. y Jefe de Seccion
Man. Fernandez
Montallegre

El depositario.
Pae Amparosa
El Secretario Interventor
Juan Alonso

Num. Dias Meses

Ingresos de fondos de 1855

Reales

m.º

1	17	Enero	Ingresaron en depositaria dos mil doscientos treinta y siete r. cinco mos que resultaron exis- tentes por la cuenta del año 1854.	2237	5	
2	18	Ibid	Pagaron los herederos de Clemente Perez vecino de Villavieja cinco veinte r. por reditos de un foro sobre tierras y un año vencido en Diciembre de 1854.	120		
3	28	Ibid	Pago Luisa de la Cruz vecina de Ovada noventa r. por reditos de un censo vencido en Navidad de 1854.	90		
4	2	Abril	Entrego D. Juan Cuadros de esta villa dos mil cuatrocientos veinte y cinco r. cobrados en la plaza por 4 años atrasados de reditos de un foro.	1425		
5	2	Ibid	Entrego D. Pedro Lajo Administrador del Establecimiento mil cuatrocientos ochenta reales sin mos cobrados en la plaza por costas papel y gastos de un expediente ejecu- tivo seguido por este hospital.	1480	1	
6	15	Mayo	Pago el Señor Conde de Anasco setenta r. por reditos de un foro sobre tierras y un año vencido en fin de Diciembre de 1854.	70		
7	3	Junio	Ingresaron seis mil ochocientos veinte y siete r. veinte y ocho mos producto de la venta de 12 fan. 8 Alas de trigo vendidas a 33 r. 14 mos cada una.	6829	28	
8	30	Junio	Entrego D. Pedro Lajo Administrador del Establecimiento doscientos cincuenta y dos reales por el producto de los enterramientos del 1.º medio año de 1855.	252		
9	3	Julio	Pago Ambrosio Velasco de esta villa diez y seis r. diez y siete mos por reditos de un censo redimible y un año vencido en la Navidad de 1854.	16	19	
10	26	Agosto	Pago Francisco Pastor vecino de esta villa ciento sesenta r. importe de una cobeda que cuya su copia en el tementario del hospital.	160		
				Suma	12680	79

<u>Sum.</u>	<u>Dias</u>	<u>Meses</u>		<u>Reales</u>	<u>m.</u>
			<u>Suma anterior</u>	12680.	17.
11	31	Agosto	Pago D. Alejandro Fernandez de esta ciudad ciento sesenta r. por otra cobrada que ocupa su hijo D. Agustín.	160.	
12	15	Septiembre	Entregó Santos Saenz de esta ciudad diez y seis r. como donativo.	16	
13	6	Id.	Entregó como donativo D. Francisco Aranda de esta ciudad cuarenta r.	40	
14	6	Id.	Entregó D. Luisa Solanco de esta ciudad ciento sesenta r. por la cobrada que ocupa sues poses en el cementerio del Establecimiento.	160	
15	15	Id.	Entregó D. Francisco Aranda de esta ciudad diez y ocho r. como donativo.	18	
16	8	Octubre	D. Domingo Alaroto de esta ciudad pago ciento sesenta r. por otra cobrada que ocupa en su poses.	160	
17	6	Noviembre	Pago D. Juana Gonzalez de esta ciudad treinta r. Millón de un foro por un año venido en el ayuntamiento de 1834.	30	
18	17	Id.	Pago D. Osidoro del Oval de esta ciudad ciento sesenta r. por la cobrada que ocupa de su esposa política D. Antonia Alonso.	160.	
19	24	Id.	Pagaron D. Francisco Lopez Flores y Ambrosio Velasco de esta ciudad treinta y tres reales por reditos de un foro y un año venido en el ayuntamiento de 1834.	33.	
20	1º	Diciembre	Pago D. Miguel Sanz de esta ciudad ciento sesenta r. por la cobrada que ocupa Artilan Delgado.	160	
21	26	Id.	Pago el Administrador de la S.ª Marquesa de Cilleruelo trecientos sesenta r. por reditos de un censo y tres años venidos en el ayuntamiento de 1835.	360	
			<u>Suma</u>	<u>13977</u>	<u>17</u>

Num. Días Meses

22 30 Diciembre

Pago D. Manuel Rodriguez de Rodriguez con reales por canon de cuatros. Anuales de la reboda que ocupa D. Pedro Guzman hasta el año de 1855 =

100.

23 31 D.

Pago D. Pedro Lajo el administrador del Establecimiento quinquales. Menta y con sus r. e importe de los enteramientos del 2.º medio año de 1855.

53½

24 31 D.

Pago al mismo administrador Lajo trescientos r. importe del canon anual de 4 r. que han producido las rebodas en todo el año 1855.

300.

Total 491½.

17

En la villa de Medinadel Campo a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco reunidos los Sr. D. Manuel Fernandez Montalegre Alcalde Presidente, D. Manuel Rodriguez de Rodriguez jefe de la Sección de Contabilidad del Hospital de esta P.ª de la Piedad, D. Juan Alonso Moral Secretario de la Junta Municipal de Beneficencia de esta villa con el Sr. D. Salvador de Pineda, en virtud de las cuentas del Establecimiento expresado, inspeccionado los documentos de justificación resulta que han ingresado desde el primer día de Enero hasta el de la fecha inclusive en favor del depositario D. Sr. Amparosa catorce mil ochocientos once r. diez y siete mrs. Y para que produzca los efectos oportunos firman los expresados en esta diligencia con el depositario citado.

El Presidente

El jefe de sección de contabilidad

El Depositario

El Sr. Interventor

Man. Fernandez
Montalegre

José Amparosa

Juan Alonso

Ingresos de fondos del año de 1856.

Num ^o	Días	Meses		Rs.	Cent.
1 ^o	1 ^o	Enero	Ingresaron en depositaria cinco mil trescientos noventa y tres reales noventa y tres cent. ^{os} que resultaron existentes por virtud de la cuenta del año anterior	5393.	93
2	29	Marzo	Pago D. Galisto Perez v ^{no} de Villavieja cinco veinte reales recibidos de un censo que expresa el cargoreme del mismo numero	120.	
3	31	Enero	Ingresaron en depositaria seis mil trescientos sesenta y seis reales y sesenta cent. ^{os} que entregó D. Pedro Lajo Admon del Establecim ^{to} por el producido de la venta de 16 ^{as} fan de Bellas Triguas 3 ^{as} suma	6366.	60.
4	6	Mayo	Pagaron los testamentarios de D. Domingo Maroto cinco sesenta reales por la herencia que ocupa dicho Sr. en el Cementerio del Establecimiento	160.	
5	27	el Mayo	Pago Victor Puebla vecino de esta villa noventa y seis reales y por recibidos de un censo sobre casa, de 52 anuales	96.	
6	16	Junio	Pago Demasulo Lorenzo de esta vecindad cinco sesenta reales por la herencia que ocupa su hijo en el Cementerio del Establecimiento	160.	
7	21	Setiembre	Pago Pedro Perez vecino de Ruvi sesenta y seis reales por recibidos de un censo que expresa el cargoreme de dicho numero	66.	
8	28	10	Pago D. Ramon Maria del Campo vecino de Madrid cinco sesenta reales por la herencia que ocupa D. Agustina Manfeca	160.	
9	29	10	Pago Leonario Fernandez de esta vecindad cinco sesenta reales por la herencia que ocupa su hijo Estanislao en el Cementerio de esta villa	160.	
10	8	Octubre	Pago J. J. Amparera de esta vecindad quince reales importe de diez piramones vendidos a real y medio por el Adminor del Establecimiento	15.	
11	15	Noviembre	Entrego D. Pedro Lajo Admon del Establecimiento trescientos sesenta reales por el		
				12697.	53

Num.	Dias	Meses		Rs.	Cent.
				Suma anterior	53
			canon anual de cuatro reales de la soberaj del Establecimiento y sepultura		
			con luna		
12	30	Diciembre	Pago D. Facundo Martin de cuatro reales por la bóveda que ocupa su esposa en el Cementerio del Establecimiento	308	
13	31	id	Prepararon en depositaria mil noventa y ocho reales que entrego el Administrador Lajo por el producto de enterramientos del año de esta cuenta	200	
14	31	id	Pago D. Ramon M. del Canto de esta cantidad cinco veinte reales por recibos de un foro y por un año segun cargaron el mismo mes.	1098	
				Suma total	53
				11,123	

En la villa de Medina del Campo a treynta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis reunidos los señores D. Benigno Fernandez Palanco y Madoz Presidentes, D. Miguel Fernandez Dique Jefe de Seccion de contabilidad del Hospital de N.ª P.ª de la Piedad y D. Marcelino Cuadrero Secretario de la Junta Municipal de Beneficencia de esta villa con el fin de saber definitivamente las cuentas de dicho Establecimiento inspeccionados los documentos justificativos resulta que han ingresado en poder del Depositario D. Rafael Madoz desde el primer de Enero hasta el de la fecha inclusive catorce mil cuatrocientos veintiseis rs. y noventa y tres centavos; y para los efectos oportunos firmamos dichos señores esta diligencia con el Depositario

El Presidente
Benigno Palanco

El Jefe de Seccion
Miguel Fernandez Dique

El Depositario
Rafael Madoz

El Secretario
Marcelino Cuadrero

Ingresos de fondos en 1857.

<u>Num.^o</u>	<u>Dias</u>	<u>Meses.</u>		<u>Reales</u>	<u>cent.^{os}</u>
1. ^o	1. ^o	Enero.	Ingresaron en depositaria cinco ochos reales ochenta y cuatro centim. ^{os} que resultaron existentes en 31. de Diciembre de 1856. por fin de cuenta.	108.	84.
2.	4.	Marzo.	Ingresaron en depositaria doce mil sesenta y seis reales catorce cent. ^{os} que produjeron cinco cuarenta y cinco fan. ^{os} diez y ocho cuartillos de trigo a ochenta y tres reales cada uno.	12066	14.
3.	29.	Mayo.	Pago D. Saturno Rodriguez vecino de Torcuilla de la Orden trescientos sesenta reales por reditos de dos años venidos en Navidad de 1856. por un foro del Establecimiento.	360	"
4.	21.	Julio.	Pagaron los Testamentarios de D. Dionisio Maroto de esta vecindad cinco sesenta reales por el canon anual de cuatro por su bodega y la de su esposa ocupadas en el Cementerio del Establecimiento, y por veinte años cada uno hasta 1. ^o de Noviembre de 1856 inclusive.	160.	"
5.	7.	Setiembre.	Pago D. ^o Pablo Cocces de esta vecindad doscientos reales por compra de una bodega del Cementerio para su esposa.	200	"
6.	17.	Noviembre.	Pagaron los Testamentarios de Angel Hernandez de esta vecindad doscientos reales por compra de una bodega que ocupa aqui en el Cementerio.	200.	"
7.	17.	id.	Pago D. Vicente Carrascosa de esta vecindad doscientos reales por la compra de una bodega para un hijo suyo.	200	"
8.	18.	id.	Pago Rafaela Descalzo de esta vecindad treinta y dos reales por reditos de un foro del Establecimiento sobre su casa, venido en Navidad de 1857. de un año.	32	"
9.	20.	Noviembre.	Pago D. Pablo Hernandez por mano de D. Marcelo Loureiro de esta vecindad tres mil cinco ochenta y dos reales cincuenta cent. ^{os} por reditos de un foro de 707. real. ^{os} y 66. cent. ^{os} anuales por atrasos hasta 24. de Junio de 1857.	3182	50
				<u>16509.</u>	<u>18.</u>

<u>Num.</u>	<u>Dias</u>	<u>Meses</u>		<u>Reald.</u>	<u>Cent.</u>
			Suma anterior	165 09	48.
10.	19.	Diciembre.	Pago D. Faustino Vergara vecino de la Nava del Rey mil trescientos trece reales trece cent. ^{os} por reditos de un foro de 128 anuales con 7. cent. ^{os} por diez años vencidos en 24 de Junio de 1857.	13 13	13.
11.	25.	id.	Pago Dionisia Gonzalez de esta vecindad sesenta reales por reditos de un censo y por dos años vencidos en Navidad de 1856.	60	"
12.	28.	id.	Pago el Sr. Marques de Lilloulo cinco veinte reales por reditos de un foro y por un año vencido en Navidad de 1857.	120	"
13.	31.	id.	Entrego D. Juan Dominguez Admor. del Establecimiento mil doscientos cuarenta y cinco reales producto de los entencamientos en todo el año de esta cuenta.	1245.	"
14.	31.	id.	Entrego el mismo Admor. trescientos veinte reales por el producto de cuatro r. ^{os} anuales por cada una de las bodegas del Establecimiento en todo el año de esta cuenta.	320	"
Suma total				195 67.	61.

In la Villa de Medina del Campo a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete reunidos los Senores D.^{no} Marcelino Cuadallero Alcalde Presidente, Don Miguel Fernandez Duque, Jefe de Seccion de Contabilidad del Hospital de Nuestra Señora de la Piedad de esta Villa, D.^{no} Rafael Macedo depositario de los fondos de dicho Establecimiento y D.^{no} Juan Alonso, Secretario de la Junta Municipal de Beneficencia de la misma con el fin de saldar definitivamente las cuentas de dicho Establecimiento, inspeccionados los documentos justificativos resulta que han mejorado en poder de dicho Depositario desde primero de Enero hasta el de la fecha

incluire, la cantidad de diez y nueve mil quinientos sesenta y siete reales con sesenta y un centavo s. Y para los efectos oportunos firman dichos Señores esta diligencia =

El Presidente.

El Jefe de Seccion.

El Depositario.

El Secretario.

Marcelino Cuadrado

Juan Alonso

Cent?

43.

13.

„

61.

Num. ^o	Días	Meses.	Ingresos de fondos en el año de 1858.	Reals	cent. ^{as}
1.	20.	Enero.	Ingresaron en Depositaria mil ochenta y nueve reales ochenta y dos centimos que resultaron exis- tentes en 31. de Diciembre de 1857. por fin de cuenta	1089.	82.
2.	29.	id.	Pago Nilaris Negro de esta recindad sesenta reales por reditos de un censo que expresa el cargame del mismo numero	60	"
3.	11.	Marzo.	Pago D. Justo Cuir de esta recindad mil setecientos ochenta y siete reales cincuenta centimos por compra de cincuenta fan. ^{as} de trigo a precio de treinta y cinco real. ^{es} y $\frac{3}{4}$. cada una	1787.	50.
4.	9.	Abril.	Ingresaron en Depositaria cinco veinte y siete reales por el producto de enteramientos en el primer trimestre de este año	127	"
5.	15.	id.	Pago D. Calisto River vecino de Villavieja doscientos cuarenta reales por reditos del censo que expresa el cargame del mismo numero	240	"
6.	14.	Junio.	Pago D. Gabriel Matilla dos mil cien reales valor de cincuenta fanegas de trigo que le fueron vendidas a precio de cuarenta y dos reales fanega	2100	"
7.	1. ^o	Julio.	Ingresaron doscientos diez y ocho reales por el producto de los enteramientos en los meses de Abril, Mayo y Junio	218.	"
8.	24.	Agosto.	Pago D. ^{no} Segundo Mier de esta recindad doscientos reales por compra de una bodega que ocupa en el convento su hijo Paulino	200	"
9.	24.	id.	Pago D. Justo Cuir de esta recindad cinco mil cincuenta y ocho real. ^{es} setenta y cinco cent. ^{as} valor de cinco diez fan. ^{as} 28 cuartillos de trigo que le fueron vendidas a precio de 45. real. ^{es} y $\frac{3}{4}$. cada una	5058.	75.
10.	20.	Setiembre	Ingresaron mil reales del donativo hecho al Establecimiento por S. M. la Reyna y su Augusto cupon a su transito por esta Silla	1000	"
				11881.	07.

<u>Num?</u>	<u>Dias</u>	<u>Meses.</u>		<u>Reales.</u>	<u>cent.</u>
			Suma anterior	112.81	07.
11.	30.	Septiembre.	Yngresaron en Depositaria trescientos cuarenta y cinco reales remanente de la limosna de cuatro mil entregados por S. S. M. M. para distribuir a los pobres de este vecindario y cuyos 345. reales han sido aplicados a socorros domiciliarios	345.	"
12.	30.	id.	Yngresaron doscientos sesenta reales por el producto de los enteramientos ocurridos en el tercer trimestre de este año y arrendamiento de una habitacion por igual tiempo	260.	"
13.	17.	Octubre.	Pago D. Juan Alonso de esta vecindad como testamentario de D. Pablo Dieguez seiscientos reales por compra de una bodega que ocupa el cadaver de este	600.	"
14.	4.	Noviembre.	Pago D. Meliton Navas de esta vecindad doscientos reales por compra de una bodega que ocupa en el cementerio el cadaver de su hijo Habiano	200.	"
15.	24.	Diciembre.	Pago D. Juan Dominguez Almor. del Establecimiento trescientos cuarenta reales por el producto correspondiente al presente año del canon de cuatro reales anuales sobre las bodegas	340.	"
16.	24.	id.	Pago la Sra. Marquesa de Cilleruelo por mano de D. Ramon M. ^a del Canto de esta vecindad sesenta y tres reales quinientos por reditos del censo que expresa el cargame del mismo numero	63.	15.
17.	31.	id.	Pago D. ⁿ Pedro Lajo de esta vecindad trescientos veinte reales por el arrendamiento de dos paneras y un peado del Establecimiento comprendido en el cargame del mismo numero	320.	"
18.	31.	id.	Pago Nemesio Martin vecino de esta Villa noventa y cinco reales por renta de una habitacion en el Establecimiento	95.	"
19.	31.	id.	Pago Marcos Dominguez de la misma vecindad cuarenta y ocho reales por el inquilinato de otra habitacion segun cargame con dicho numero	48.	"
				<u>141.52</u>	<u>22.</u>

Suma Dias Meses

20. 31. Diciembre


Ingresaron en Depositaria trescientos sesenta y cuatro reales por el producto de entusamientos en el cuarto trimestre del presente año

	Reales	Cent.
Suma anterior	14152	22
	364	"
<u>Suma total</u>	<u>14516</u>	<u>22</u>

En la Villa de Medina del Campo a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho reunidos los Señores D.ⁿ Marcelino Cuadrillas Alcalde Presidente, D.ⁿ Miguel Ferrer Duque Jefe de Seccion de Contabilidad del Hospital de Nuestra Señora de la Piedad de esta Villa, D.ⁿ Prudencio Mer Depositario de los fondos de dicho Establecimiento y D.ⁿ Juan Alonso Secretario de la Junta Municipal de Beneficencia de la misma con el fin de saldar definitivamente las cuentas del espuesado Establecimiento, inspeccionados los documentos justificativos resulta que han ingresado en poder del referido Depositario desde primero de Enero hasta el de la fecha inclusive la cantidad de catorce mil quinientos diez y seis reales veinte y dos centimos. Y para los efectos oportunos firman dichos Señores esta diligencia =

El Presidente.


El Jefe de Seccion.

El Depositario.


El Secretario.


Nota - Desde principio de curso de mil ochocientos cincuenta y nueve aparecen refundidas las cuentas de este Hospital en las del general, hasta que por acuerdo de la junta municipal de Beneficencia de fecha primero de Julio de mil ochocientos sesenta y uno, se dispuso fueran segregadas por creer que el Hospital general por ser de

Patrimonio particular debía regirse por su junta de administracion y por este motivo formo su presupuesto separado y desde primero de Enero de mil ochocientos sesenta y dos se empiezo a llevar la cuenta con separacion, resultando que los ingresos de fondos correspondientes al Hospital de Sta. Piedad han sido los siguientes.

Año de 1862.

N.º	Días	Meses		Reales.	Cent.
1.º	1	Enero	Ingresaron en Depositaria dos mil setecientos cincuenta y tres reales ochenta y nueve cent. cobrados de tesoreria por valores de inscripciones y rebitos del año ultimo	2753	89.
2.	27	J	Pagado dos mil seiscientos ochenta y un real noventa centimos por la tesoreria de prov. por rebitos de inscripciones por valores de fincas enagenadas	2681	90.
3	22	Julio	Pagado dos mil seiscientos ochenta y un real, noventa centimos por la tesoreria de provincia e igual concepto que el anterior	2681	90.
<u>Año de 1863.</u>					
4	21	Enero	Ingresado por el producto de entierramientos en el cementerio publico recibidos en los meses de Enero a Dic. del año ultimo la suma de mil cincuenta y ocho r.	1058	"
5.	26	Febrero	Pagado por el cargo de cobros y repunturas con tasa que existen en el cementerio publico correspond. al año ult. de 1862 la suma de cuatrocientos ochenta reales	487	"
<u>Suma total</u>				<u>9582</u>	<u>69.</u>

En la Villa de Medina del Campo a treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y tres, reunidos los señores D. Valentin Pellos Alcalde Presidente, D. Candido Saer Jefe de seccion de contabilidad del Hospital de Nuestra Señora de Sta. Piedad y D. Juan Alonso secretario de la junta municipal de Beneficencia de esta Villa con el fin de saber definitivamente las cuentas de dicho Establecimiento

precionados los documentos justificativos resultta que han ingresado en poder del Depositario de los primeros de curso
de mil ochocientos sesenta y dos hasta la fecha inclusive la cantidad de nueve mil quinientos ochenta y tres
reales sesenta y nueve centimos. Y para los efectos oportunos firman dichos Sr con el Depositario D. Rafael Ma
cedo.

El Presidente

Juan José Peltoso

El Jefe de Sección

El Depositario

El Secretario

Entrada de Fondos.

n.º	Dia	Mes	Año economico de 1863 a 1866.	Reales	Cent.
1º	7º	Julio	Ingresaron en Depositione dos mil seiscientos ochenta y un real noventa centimos por mano de D. Santiago Fernandez Arroy del Hospit. gñal. por intereses de las laminas de la ocada consolidada de Espana del 3 p/o y que le fueran satisfechos por la Hacienda pp.ª	2681	90.
2	15	Julio	Id. mil siete mil ochocientos cuarenta y dos r. noventa y siete cent. por mano de dicho D. Santiago Fernandez y por igual concepto.	7.842	97.
3	21	Julio	Id. tres mil novecientos cuarenta y siete reales diez centimos por mano del mismo y por igual concepto	3947	10
4	21	Diciembre	Id. mil quinientos treinta y seis reales cobrados por los derechos de enterramiento en todo el año de 1863.	1526	"
5	21	Diciembre	Id. trescientos cuarenta y seis reales por igual concepto, canon de bobedaf	346	"
<u>Año de 1866.</u>					
6	28	Febrero	Ingresaron en Depositione tres mil novecientos cuarenta y siete r. quince cent. por mano de D. Santiago Fernandez; Arroy del hospít. por intereses de las laminas de la ocada consolidada de Espana del 3 p/o y que le fueran satisfechos por la H. pp.ª	3947	15.
7	22	Marzo	Id. siete mil quinientos veinte y siete r. cuarenta y ocho centimos por mano de dicho Sr. D. Santiago Fernandez y por igual concepto	7.527	58.
8	22	Marzo	Id. ciento veinte reales pagado por el Sr. D. Calisto Perez por rebtos de un censo sobre fincas en Villabende	120	"
Suma total				27.968	60.

En to Villa de Medina del Campo a treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro numeros

los señs D. Valentin Bellosso Alcalde Presidente, D. Gerardo Saenz Jefe de Seccion de Contabilidad del H. Aj. de Nuestra Señora de la Piedad y D. Francisco Lacer Secretario de la Junta Municipal de Beneficencia de esta Villa con el fin de salvar definitivamente las cuentas de dicho Establecimiento inspeccionados los documentos justificativos resulta que han ingresado en poder del Depositario desde primero de Julio de mil ochocientos sesenta y tres hasta la fecha inclusive la cantidad de veinte y siete mil novecientos cuarenta y ocho reales sesenta centimos. En los efectos oportunos firmas dichos señs con el Depositario D. Rafael Maudo.

El Presidente.

El Jefe de Seccion

El Depositario

El Secretario.

Valentin Bellosso

Francisco Lacer



